

ANTECEDENTES (1920 - 1968)

La Reforma Agraria peruana se enmarca en un contexto internacional posterior a la guerra fría que, por razones diversas, era favorable a otras reformas ocurridas en América Latina. En el Perú, los antecedentes recientes de la Reforma Agraria se remontan a las décadas de 1920 y 1930, en los que el indigenismo peruano visibiliza, desde el ámbito artístico y académico, la situación del indio y cuestiona la explotación en el campo, temas que son también abordados en el debate político nacional. Al mismo tiempo, surgen los primeros sindicatos obreros y agrarios, así como diversos movimientos campesinos en distintas partes del país, que tomarán forma y ganarán alcance regional y nacional en las siguientes décadas. Así, una confluencia de factores explica un primer intento tímido en 1964, para luego llegar a darse una reforma radical en el gobierno revolucionario de la fuerzas armadas de Juan Velasco Alvarado.

1920
El estado reconoce a las comunidades indígenas en la Constitución de 1920, artículo 58. En el Art. 41º: Los bienes de propiedad del Estado, de instituciones públicas y de comunidades de indígenas son imprescriptibles y sólo podrán transferirse mediante título público, en los casos y en la forma que establezca la ley.

1922
Se crea el Patronato de la raza indígena que busca acompañar a las comunidades campesinas en el ejercicio de su derecho jurídico de recuperar las tierras usurpadas por las haciendas.
F 3429.3 Y3 M28

1929
En Lima se funda la CGTP (Confederación general de trabajadores del Perú).
HD 1471.P3 M28 1926

1930
Se crea la Dirección de Educación indígena.
F 3416 K59

1919
Augusto B. Leguía (1919-1930)
Escritores, académicos y activistas conformaban la corriente conocida como el indigenismo peruano, que evolucionó de ser una forma literaria del liberalismo romántico deimonológico, a convertirse en un movimiento poderoso y militante en busca de la reforma social y política a comienzos del siglo XX. Entre sus principales representantes se encuentran José María Arguedas, Valcárcel, Ciro Alegría y otros. Aparecen en esta época figuras como Víctor Raúl Haya de la Torre y José Carlos Mariátegui.

1930
Luis Sánchez Cerro (1930-1935)
Oscar Benavides (1934-1939)

1921-1923
Se intensifican las luchas campesinas en Huancané (Puno) y Parcona (Ica).
JULIAN M. PEVEZ
HD 6490.P3 F479

1930-1933
El APRA, con Haya de la Torre a la cabeza, asciende en popularidad al demostrar ideas afines a una reforma agraria radical y la nacionalización de empresas extranjeras.

1933
La constitución de 1933 otorga la categoría de persona jurídica a las comunidades indígenas y aumenta la protección de sus tierras.
Artículo 209: "La propiedad de las comunidades es imprescriptible e inalienable, salvo el caso de expropiación por causa de utilidad pública, previa indemnización."

1924
Se crea el primer registro oficial de comunidades indígenas.
HD 556.5 U84

1937
Incremento de revueltas campesinas en las diversas regiones del país.
PP 372 B77 2012

1939
Sánchez Cerro es asesinado por un joven militante del Partido Aprista Peruano. Esto llevó a Benavides a la presidencia.

1956
Se forma una comisión para la reforma agraria y la vivienda.
Camoristas trabajando la tierra. Fuente: Ocho La Revolucion

1949
Se crea el Ministerio de Trabajo y Asuntos Indígenas. DL 11009.
Pese a la línea oligárquica del gobierno, este se vio obligado a negociar con los sindicatos de yanacostas (DL 11042).

1948
La Federación general de yanacostas realiza una movilización nacional de todos sus bases por el retraso en la reglamentación de la Ley del Yanacostaje.

1948
Celebración en hacienda serrana. Fuente: Icaro

1941
Ya se han formado importantes sindicatos a nivel nacional (la Federación Obrera Regional Peruana, braceros, azucareros, estibadores, entre otros). Además de los sindicatos, se forman las Asambleas campesinas en diversos lugares de la sierra peruana, que organizan las llamadas recuperaciones de tierras.
HD 1531 PA C

1945
Manuel Prado Ugarteche (1939 - 1945)
Los 40 representan un importante incremento migratorio de la sierra a la costa, y en menor medida, hacia la selva. Este proceso se incrementará significativamente en los 50, como lo demuestran las inversiones y el nacimiento de las batallas en la periferia de la capital del país.

1947
Se crea la Confederación Campesina del Perú (CCP) cuyo secretario fue Juan H. Pevez Oliveros, que agrupa a cientos de granios campesinos a nivel nacional.

1948
Se funda la Federación Provincial de Campesinos de La Convención con la presencia de Hugo Blanco y el frente izquierdo Revolucionario (FR), grupo formado por el Partido Comunista Leninista. Se crea la Escuela Sindical Revolucionaria en la hacienda Chaupimayo.
HD 1531.P5 F55

1948
Fuerte represión al movimiento campesino por parte del gobierno.

1956
Manuel Prado Ugarteche "La convivencia" (1956 - 1962)
Gana gracias a la alianza entre el APRA y partidos oligárquicos.
Exposición de latifundios costeros: los barones del azúcar (1958-1962)
Epoca de una reforma agraria tibia.

1957-1958
Los campesinos de La Convención - Lanas, bajo el liderazgo de Hugo Blanco, se va consolidando y prepara las tomas de tierras.
HN 350.G3 B57

1957
Los sindicatos de la costa en alianza con el APRA crean la FENCAP (Federación Nacional de Campesinos del Perú).

1958
Se funda la Federación Provincial de Campesinos de La Convención con la presencia de Hugo Blanco y el frente izquierdo Revolucionario (FR), grupo formado por el Partido Comunista Leninista. Se crea la Escuela Sindical Revolucionaria en la hacienda Chaupimayo.
HD 1531.P5 F55

1961-1963
El movimiento de La Convención fue conocido en todo el ámbito nacional (1961- 1963), debido a la cobertura publicitaria que dieron los diarios. Según las informaciones de la época, Hugo Blanco era presentado como líder de una organización comunista campesina que amenazaba extenderse por todo el Perú.
SOCIO 132

1964
Se aprueba la Ley de Reforma Agraria (Ley 15037). Sin embargo no tuvo alcance nacional y su aplicación muy limitada, por la falta de decisión y apoyopolíticos.

1963
Fernando Belaúnde Terry (1963 - 1968)
Asume la presidencia en un momento convulsado por las tomas de tierras por los campesinos. Se configura una nueva generación de artistas, escritores e investigadores influenciados por el contexto de la guerra Fría, la revolución cubana, mayo del 68, entre otros eventos en el mundo.

1963
El gobierno, reconociendo las demandas sociales, procedió oficialmente a anular las anteriores relaciones contractuales existentes entre el hacendado y sus yanacostas.

1963
Se promulga la Ley de Bases para la Reforma Agraria.
HD 555 K19

1963
Captura de Blanco en La Convención. Simultáneamente, la Junta Militar que entonces gobernaba el Perú, procedió a iniciar un "programa de reforma agraria" especialmente en el valle de Arequipa.

1961
Huelga nacional de yanacostas.

1962
La Junta Militar del Gobierno dio una Ley de Reforma Agraria que validaba la ocupación de tierras por parte de los campesinos en el valle de La Convención y Lanas, en Cusco.

1963
Toma de tierras en el valle de La Convención y Lanas. Debido a la intensa actividad desarrollada por la Federación de La Convención, la Junta Militar tomó preso a Hugo Blanco y a los dirigentes campesinos de dicha organización.

1963
El gobierno, reconociendo las demandas sociales, procedió oficialmente a anular las anteriores relaciones contractuales existentes entre el hacendado y sus yanacostas.

1963
Se promulga la Ley de Bases para la Reforma Agraria.
HD 555 K19

1963
Captura de Blanco en La Convención. Simultáneamente, la Junta Militar que entonces gobernaba el Perú, procedió a iniciar un "programa de reforma agraria" especialmente en el valle de Arequipa.

1963
El gobierno, reconociendo las demandas sociales, procedió oficialmente a anular las anteriores relaciones contractuales existentes entre el hacendado y sus yanacostas.

1963
Se promulga la Ley de Bases para la Reforma Agraria.
HD 555 K19

1963
Captura de Blanco en La Convención. Simultáneamente, la Junta Militar que entonces gobernaba el Perú, procedió a iniciar un "programa de reforma agraria" especialmente en el valle de Arequipa.

REFORMA AGRARIA (1968 - 1980)

La promulgación de la Ley de Reforma Agraria (1969) por parte del Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas (GRFA) de Juan Velasco Alvarado, significó el fin de las grandes haciendas y del poder de la oligarquía terrateniente, terminando así con una situación de explotación en el campo que se había sostenido durante siglos. Las expropiaciones de tierras generaron expectativas en las familias campesinas que no necesariamente fueron cubiertas por la lógica del modelo del agro asociativo. Ello provocó reacciones distintas en el campesinado que se verían, sobre todo, en los años siguientes, en los cuales las grandes empresas asociativas (CAPs y SAIS) conformadas por el gobierno entran en crisis. Independientemente de las posturas existentes, es innegable que la Reforma Agraria significó un cambio trascendental en la sociedad peruana y sus efectos tuvieron consecuencias sociales, económicas y políticas para las siguientes décadas.



De: Jesús Raúl Durand